



Confirmada condena a un concejal de Ganemos Salamanca por calumniar a dos policías en Facebook

La Sala de lo Penal ha confirmado la condena al pago de una multa y de una indemnización impuesta al concejal de Ganemos Salamanca **Gabriel de la Mora** por un delito de calumnias con publicidad a dos agentes de la Policía Nacional a los que atribuyó de forma inveraz en Facebook contar con antecedentes por torturas, haber pegado a una anciana y su familia, acceder ilegalmente a móviles de testigos y falsificar certificaciones médicas.

El tribunal considera que esas afirmaciones vertidas por el recurrente **no pueden, en ningún caso, estar amparadas por el ejercicio legítimo del derecho constitucional a la libertad de expresión o de comunicación de información veraz**. Un derecho que “no incluye en su contenido material la capacidad para alterar, con consciente falsedad, una legítima actuación policial”, subraya la Sala.

La libertad de expresión -afirman los magistrados- “no ampara la difusión de una información inveraz que atribuye a los agentes de policía unos antecedentes por torturas que no

...